

EX-2021-00131743- -UNC-ME#FCC

Córdoba, 28 de junio de 2021

VISTO:

El EX-2021-00131743- -UNC-ME#FCC por medio del cual la Srta. Rutili, Anabel de los Ángeles, D.N.I. N° 33.776.004, eleva la solicitud de otorgamiento de equivalencia de Examen de Suficiencia e Inglés, rendido y aprobado en el Departamento de Cursos Intensivos de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas, UNC, por la asignatura **PRUEBA DE SUFICIENCIA DE IDIOMA INGLÉS**, la cual integra la actual currícula de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba

Y CONSIDERANDO:

Que la documentación presentada se encuadra dentro de los alcances de las Ordenanzas N° 11/2012 y N° 08/2015 del HCS

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1° : Conceder a la alumna Rutili, Anabel de los Ángeles, D.N.I. N 33.776.004, equivalencia total en la asignatura **PRUEBA DE SUFICIENCIA DE IDIOMA INGLÉS** correspondiente a la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, con calificación: APROBADO.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y dese copia. Gírese Área de Oficialía y Títulos. Oportunamente, archívese.

RESOLUCION FCC N°: 395



Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba